

en 2030, como exigen las aprobadas en España y la UE. El Gobierno regional insiste en su decisión de intentarlo, de cambiar el modelo con la ayuda y el acuerdo de todos los actores. Esto implicará más esfuerzo de los ciudadanos, al fomentar la separación de residuos orgánicos para poder reutilizarlos, y porque habrá que renovar infraestructuras y construir nuevas, con el coste que esto conlleva; no hay más que echar un vistazo a la polémica por la construcción de una planta de un macro vertedero en Loeches que debe sustituir al vertedero de Alcalá de Henares, a punto de colmatarse y en el que me sorprendió la noticia, que Uds. votaron a favor de un macro vertedero aunque su respuesta fue que votaban en contra del lugar elegido, vamos en Loeches no pero que se lo coman otros. Me sorprende que sean Uds. los que ahora en su moción hablan que no renuncian a su objetivo residuos cero, pues señores y señoras del equipo de gobierno, recordarles que en este plenario, no hace mucho, el grupo municipal AHORA ARGANDA trajo una moción para la implantación de medidas para lograr que el municipio llegase a residuos cero y que podría haber salido adelante si no llega a ser por la abstención de una concejala de su grupo que por casualidad abandonó el salón de Pleno a la hora de votar, y decirles también que podían haber votado en el tema de Loeches no al macro vertedero. “”””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Todo lo que exponen en su moción es obvio, instalaciones llenas, necesidad de inversión, dificultades económicas y de gestión para muchos municipios para tratar residuos. Pero ahora bien, la realidad pasa por la ya aprobada implantación de un macro vertedero en Loeches. Una estructura enorme que contará de 4 vasos (el primero de unos 420.00 m²) dimensión total aproximada de 1.132.000 m². Y las certezas son otras, los residuos pasan a ser basura si se mezcla, si se separan se convierten en recursos. Y es algo que parece que no se tiene en cuenta. Hay que hacer cambios en los modelos actuales de otra forma Europa nos multará por incumplir sus directrices, y eso parece que tampoco se tiene en cuenta. Hay que pensar en enfermedades que pueden tener origen en este tipo de instalaciones y en factores medioambientales derivados y que tienen un coste económico por parte de nuestra sanidad. Podemos evitarlo aplicando las medidas correctoras necesarias desde ya, no podemos pensar en largos plazos. Hay propuestas alternativas que pasan por la descentralización de plantas y reubicación basada en la cercanía de municipios. Hay que hablar de plantas de compostaje para tratar la materia orgánica, hay que hablar de recogida mediante sistema puerta a puerta, hay que trabajar sobre el tratamiento de envases ligeros y por último

contenido de lo que se propone, pues bueno aquí se han aprobado Consejos propuestos por otros partidos, salvo precisamente el que propuso AHORA ARGANDA, el de Medio Ambiente. Entonces, si usted hubiera creado el Consejo de Medio Ambiente, podríamos estar recabando a través de ese Consejo la opinión de la gente de Arganda sobre la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, y no trasladar a la Comunidad la del PSOE como si fuera la del pueblo. En ese Consejo además de los Grupos Políticos podrían estar hablando las asociaciones y ciudadanía en general del municipio. Pero es que, además, Sr. Vara, que yo sepa no ha convocado ni una Comisión de Medio Ambiente. ¿Es que a usted o a alguien del público le parece normal que con una Estrategia de Residuos encima de la mesa usted lo pase como una moción de un Grupo Político? Como yo digo siempre, las formas son muy importantes porque ahí también se ve si hay democracia o no la hay. Y ya vamos a entrar en el contenido de la propuesta “del partido socialista” que mañana va a Fuenlabrada. Respecto a las instalaciones dicen: “es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos”, pues claro como que es muy difícil que haya vertederos en España que cumplan con la normativa europea, de hecho nos van a caer unas multas impresionantes. Y siguen: “por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico para la fracción resto”, pero ustedes capciosamente supeditan que se pueda hacer una recogida selectiva - la Ordenanza de Arganda sí la posibilita, podíamos haber empezado ya y además con el procedimiento “puerta a puerta”- pues la supeditan a que Sacyr, ACS creen sus grandes plantas de tratamiento. Pues no lo vemos así, la recogida selectiva se puede empezar con proyectos piloto, como el de Madrid Agrocomposta en el municipio de Madrid, se recoge, se concientia a las personas y luego va a las huertas y campos de la localidad. Es decir, los residuos se convierten en recursos. Se puede hacer recogida selectiva sin tanto coste y sin tenernos que hipotecar en estas grandes instalaciones. Luego hablan en su moción de la eliminación. Para la gestión de los residuos el modelo que ha estado empleando el PP en Madrid y en España ha sido el más peligroso para la vida de las personas y de los ecosistemas y nos estamos refiriendo a dos tipos de “eliminación”: la eliminación mediante vertido y la eliminación mediante incineración. Entonces, ustedes dicen aquí: “el residuo cero es un objetivo al que no renunciamos”. Hombre, pues si no renuncian, ya en febrero podían haber hecho algo distinto a lo que hicieron que fue votar en contra. Y sugieren que mientras tanto y como los vertederos están casi llenos, evaluemos “las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas” Esto lo va a entender todo el mundo perfectamente. “Recogidas en documento BREF de mejores técnicas disponibles de referencia europea”. Bueno, pues esto que no hemos entendido nadie, esto es muy capcioso y peligroso, Sres. del partido socialista.

Ustedes están dejando abierta, otra vez, la puerta de la incineración. Claro, el vertido no, pero no por concienciación sino porque nos van a caer multas. Sobre esos BREF ustedes saben que hay documento de casi 1.000 páginas titulado “Mejores técnicas disponibles para incineración de residuos. Documento BREF”. Qué pasa que en este párrafo ustedes, sin nombrarlo, sean valientes, nómbrenlo, están dejando abierta la puerta a la incineración, la misma puerta que la Estrategia de Residuos del PP deja abierta en Loeches y en Colmenar Viejo que, por cierto, la gente allí ya se está movilizándolo, van a estar dentro de la Plataforma Residuo Cero porque a Colmenar aparte de tener el vertedero colmatado y de costarles más la basura, ya se la está amenazando con crear allí una incineradora. Otro punto: localización. Ustedes echan la pelota de elegir la ubicación a la Comunidad de Madrid, pero saben que ni la Comunidad ni las Mancomunidades, ni ACS, ni FCC, ni Sacyr pueden imponernos a la ciudadanía este tipo de instalaciones: vertederos, incineradoras. Tenemos que ser nosotros, como responsables de nuestros propios residuos, quienes decidamos. Por eso, vuelvo al principio, nos tienen que consultar. Y dejar de obstaculizar con este tipo de artimañas, como esta moción, para que no podamos expresar lo que queremos, que queremos ir hacia el modelo “residuo cero”, que desde AHORA ARGANDA se lo volvemos a decir a ustedes y a todo el plenario en éste de octubre. En cuanto al punto de compensación, ustedes pensarán que, claro, habrá que compensar a la gente donde se vayan a instalar estos “monstruos” como Portland Valderribas que está co-incinerando residuos desde el 2013. Porque según los estudios de esta mañana, ya hemos visto que a 5 km es cáncer y a 65 otras enfermedades graves. Bueno, pues nosotras preferimos no hablar de “compensación” porque además de eso sabemos mucho en Arganda que todavía estamos esperando que se nos “compense” por haber dado permiso para co-incinerar en el 2013 a una instalación que está preparada para hacer cemento, pero no para quemar residuos, que no tiene los filtros, que por lo menos Valdemingomez lo tiene y ha habido una inversión muy fuerte. Eso es una fábrica de las Sras. Koplowitz para fabricar cemento, no para quemar residuos. Todavía estamos esperando desde el 2013 no sólo que se nos compense por los daños en la salud que esté provocando, sino que se mida, se empiecen a hacer estudios epidemiológicos qué está provocando en la salud esa instalación a 6 kms de nuestro municipio. También sabemos de “no compensación” por las dos lagunas tóxicas del aceite. La compensación, según noticias recogidas de organizaciones ambientalistas, fue que nos tocó pagar a todos/as los/as madrileños/as a las empresas que dejaron eso en Arganda, puesto que cuando los terrenos quedaron dentro del Parque Regional del Sureste, a la Comunidad de Madrid en vez de obligar a la empresa a limpiarlas, lo que hizo fue “pagarles” por los terrenos y quedarse con el marrón. Y

todavía estamos esperando a saber cuántos millones nos va a costar limpiarlas. Es decir, en vez de obligar a la empresa a arreglar el desaguisado, se compensó “a la empresa” que hizo aquello. Entonces, cuando el Sr. Vicepresidente de la Mancomunidad del Este mire a los vecinos y vecinas de Loeches, sobre todo, hableles de compensar. Pues en vez de hablarles de compensar, vamos a prevenir y a que esa instalación jamás se tenga que hacer y jamás los madrileños y madrileñas tengamos que invertir la millonada que se piensa invertir ahí para algo que no va a cumplir los criterios de la UE y que además va a generar sufrimiento en la población. Sobre el modelo de gestión que plantea el partido socialista, que es el de Consorcio, desde EQUO creemos que debería explorarse el de Agencia que está dando buenos resultados en Cataluña. Y sobre la financiación efectivamente tiene que financiar la Comunidad de Madrid y también otras ayudas y subvenciones. Y a este plenario quiero traer que cuando en febrero presentamos nuestra moción de “residuo cero”, la Sra. Clemente del PP, partido que nos la rechazó, usted llegó a amenazar a la población argandeña diciendo que AHORA ARGANDA quería traer tasas al municipio. Y sin entrar a ese debate al que no renunciamos sino todo lo contrario, quiero decirle que no se preocupe que en el borrador de Estrategia de la Sra. Cifuentes de su partido ya se contempla la posibilidad de esas tasas.”””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El gobierno regional intenta consensuar un nuevo plan para reducir la basura que acaba en vertederos. El Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Mariano González Sáez, planteó la necesidad de dar un gran giro a la gestión de residuos en la región, con la que se recicla muy poco y la mayor parte de basuras urbanas (más del 70%) acaban en vertederos saturados que ya no dan más de sí. Por eso el gobierno regional quiere consensuar una nueva estrategia que sustituya a la de 2006-2016, la cual ha fracasado en objetivos clave como el marcado para la reducción de materiales biodegradables que acaban en los basureros. El gobierno presentó a los partidos políticos, ayuntamientos, ONG y empresarios las bases para empezar a debatir una estrategia consensuada para el periodo 2017-2024. (Lo que en Ciudadanos de la Comunidad de Madrid nos oponemos a la aplicación de más impuestos) Nuestro Grupo Municipal considera que tendría que haber más inversión por parte de la Comunidad de Madrid y ser más activa en las políticas medioambientales. Por todo lo expuesto el grupo municipal Ciudadanos-Arganda votará a favor de esta moción.”””””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta el carácter incompleto de la documentación que aportan para que este Plenario apruebe la propuesta porque no se ha incluido el documento relativo a la estrategia de gestión, su grupo entiende que el posicionamiento que les piden aprobar no les corresponde y sí la Mancomunidad, creen que traen este asunto para conseguir un rédito político, no comparten las afirmaciones sobre la nefasta actuación de la Comunidad de Madrid sobre este asunto ni que las mancomunidades se han constituido de forma obligada, coinciden en que es urgente que todas las mancomunidades pongan sus esfuerzos en resolver la situación precaria de los residuos; sobre la exposición de motivos de la moción manifiesta que se expone un escenario ficticio ya que la Comunidad tiene contacto permanente con las mancomunidades, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Municipios; sobre las propuestas de acuerdo dice que parece ser que lo interesante es que les apoyen para la negociación con la Comunidad de Madrid, lo que ratifica su idea de que están utilizando como herramienta política el tratamiento de residuos; sobre el modelo de gestión dice que ya se ha aceptado uno que es la Mancomunidad ¿son conscientes de lo que supone el cambio de gestión?, la financiación ya está planteada por la Comunidad de Madrid; sobre la negociación dice que se están contradiciendo en la propuesta porque lo planteado al final está ya expuesto al principio lo que la hace pensar que hay otros intereses, ejerzan sus competencias y no traigan aquí cuestiones que se deben resolver en otro órgano, solicita les informen de los votos en contra en las reuniones de la Mancomunidad y no esperen a que Ahora Arganda traiga una moción para que el Sr. Vara les explique que ha votado en contra de esa instalación, su grupo votará en contra de esta propuesta.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, agradece el voto favorable de Ciudadanos Arganda, a la Sra. Fernández Millán la dice que esta propuesta tiene como único espíritu decir a la Comunidad de Madrid que los municipios están dispuestos a seguir pactando con ellos, es urgente e importante la financiación y la toma de acuerdos, se trata de abrir una puerta de negociación con la Comunidad de Madrid porque ahora mismo no saben los plazos marcados.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, (doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y doce votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, uno del

Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y una abstención del Concejal no Adscrito por ausentarse el Sr. Ruiz Martínez durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado para consultas previas el documento preliminar de la “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico que debe acompañar, además de toda la tramitación necesaria para su puesta en marcha.

“ Partimos con una situación complicada, con una mala gestión del tratamiento de residuos por parte de la Comunidad de Madrid durante muchos años, que fue transferida a los municipios a través de Mancomunidades, artificiales y forzadas, en 2013. Es necesario recordar que la transmisión de la gestión se hizo sin aportar instalaciones de tratamiento y con los vertederos existentes próximos a la colmatación.

“ Esta precaria situación se traduce en la entrada en los vertederos madrileños, en el año 2015, de un millón y medio de toneladas de residuos sin tratar, vulnerando lo establecido en la normativa ambiental; la Comunidad de Madrid es la penúltima en el índice de reciclado, muy por debajo del objetivo del 50% a cumplir, obligatoriamente, en 2020.

“ La situación es de emergencia y se debe actuar de forma inmediata, aceptando el reto de llegar a acuerdos entre los municipios, representados por las Mancomunidades y la Federación Madrileña de Municipios, y la Comunidad de Madrid.

“ Para ello el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1.- INSTALACIONES.

“ 1.1 Tratamiento.

“ Es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico- biológico para la fracción resto.

“ Para llegar a los niveles de reciclaje exigidos para 2020 es imprescindible plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente. Hasta que esto no sea una realidad hacer recogida selectiva de materia orgánica es inviable.

“ **1.2. Eliminación**

“ El residuo 0 es un objetivo al que no renunciamos, pero la realidad es que

queda un largo camino. Mientras tanto tenemos los vertederos casi llenos y con grandes dificultades de ampliación. Evaluaremos todas las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas en Documento BREF de Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea llegando a una decisión consensuada pues solo entonces se podrá responder al reto de acordar donde se ponen las instalaciones.

“ 1.3. Localización.

“ Por aplicación directa del artículo 9.2.f la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, ésta debe, tras estudiar las ubicaciones donde sea viable poner las instalaciones, adoptar una decisión sobre ello que evite especulaciones y enfrentamientos territoriales.

“ 1.4. Compensación a los municipios donde se asienten las instalaciones de residuos.

“ La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que no se han producido en su término municipal

“ 1.5. Inversión

“ Todas estas instalaciones tienen un elevado coste y la mayor parte de la inversión tiene que salir de la Comunidad de Madrid, ya que acumula una deuda histórica con los municipios por las inadecuadas instalaciones que fueron transferidas a las Mancomunidades.

“ 2. MODELO DE GESTIÓN

“ Ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo la capital, tiene la capacidad por sí mismo de realizar todas las fases de la gestión de los residuos especialmente en lo que se refiere a tratamiento y eliminación, que necesita una economía de escala para llegar a costes asumibles.

“ 100 municipios de la Comunidad de Madrid tienen menos de 5000 habitantes, ocupando la mayoría del territorio. Además, éstos no tienen el tratamiento de residuos como gestión obligatoria, competencia que si tiene la Comunidad de Madrid que al ser Comunidad uniprovincial asume las competencias de la extinta Diputación Provincial.

“ Todas estas razones justifican la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid con participación de los municipios y de la Administración regional, a la que se encomendarán las funciones de:

“ a) Promover la minimización de residuos y su peligrosidad.

“ b) Fomentar la recogida selectiva.

“ c) Gestionar las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.

“ d) Recuperar espacios y suelos degradados.

“ 3.- FINANCIACIÓN.

“ Es conocida la difícil situación económica de los ayuntamientos sometidos a un techo de gasto y con limitadas posibilidades de ampliación de recursos. Tras la inversión necesaria para la inversión que permita acometer la construcción de las instalaciones, se debe pagar el coste de su funcionamiento.

“ La ya citada Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid dice en su Art. 9 Planes de residuos de la Comunidad de Madrid: “Los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos tendrán el contenido mínimo siguiente: g) Estimación de los costes de ejecución del plan y de los medios de financiación correspondientes”

“ La Comunidad debe asumir la decisión de cómo financiar la gestión de los residuos evitando el fracaso de la gestión de residuos por colapso económico y generalizándola para todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

“ 4.- NEGOCIACIÓN.

“ La Comunidad de Madrid convocará urgentemente a los municipios, representados por las Mancomunidades de Residuos existentes y la Federación de Municipios de Madrid, para negociar la denominada “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” con el objeto de que ésta sea viable en su puesta en marcha de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos. “”

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que la Resolución 2016003531 sobre sanción por un grafiti pregunta si el equipo de gobierno ha valorado crear un espacio para los jóvenes del municipio que realizan esta actividad; sobre la Resolución 2016003556 relativa a orden de ejecución ¿van a ejecutar una medida similar con respecto a la parcela en parcela sita junto al colegio Benito Pérez Galdós por su estado de abandono y falta de vallado?; sobre la Resolución 2016003563 sobre orden de ejecución ¿cuál es la situación actual del grado de cumplimiento de esta resolución?, no les importa que les conteste por escrito si no recuerdan el asunto; sobre la Resolución 2016003570 solicitan ampliación de información sobre la misma que tiene que ver con Tetra Pak; sobre la Resolución 2016003588 quiere saber el por qué de la falta de protección de la instalación eléctrica de las Fiestas de San Roque; sobre la Resolución 2016003595 relativa a los 68 puestos de trabajo quieren conocer, puede ser por escrito, por qué razón algunos contratos no son íntegros, algunos son contratos por horas; sobre la Resolución 2016003721 sobre contratos con Las Alamedillas quieren saber las razones por las que los educadores argumentan su marcha del trabajo y cómo se han solventado las ausencias.